

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

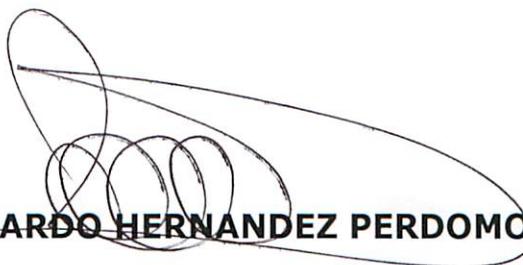
Segovia Antioquia, Marzo trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 611

RADICACION No. 2019-00017-00

Para los fines pertinentes téngase por incorporado al proceso el folio de matrícula inmolaría No. 027-38397 de la oficina de registro de instrumentos públicos, donde consta la inscripción de la medida cautelar sobre el mismo.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO